

ACTA NÚMERO 10/2019 DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL "CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" , (COMUDE) CORRESPONDIENTE AL 10 DE JULIO DE 2019.

EN EL SALÓN 02 DOS DEL HOTEL ENCORE (PLAZA "LA GOURMETERÍA"), UBICADO EN EL NÚMERO 1710 DE LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS SUR, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2019, SE CELEBRA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CONVOCADA PREVIAMENTE POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL "CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" , EL LICENCIADO LUIS ANTONIO SÁNCHEZ GUZMÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO 5, 23, 24 FRACCIÓN XX, 25, 28 Y 30, 47 PUNTO 1, 64, 65, 67 Y 69 PUNTOS 1, 2, 4 Y 5 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL "CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" , EL LICENCIADO LUIS ANTONIO SÁNCHEZ GUZMÁN; CON LAS REPRESENTACIONES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR PARTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA INGENIERO ELISEO CARVAJAL QUITARTE, POR EL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES LICENCIADO ANDRÉS GARCÍA DE QUEVEDO OCHOA, POR PARTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS JALISCO EL INGENIERO DAVID PENILLA GONZÁLEZ, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, QUIEN FUNGE COMO ÓRGANO DE CONTROL EL LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ Y POR ULTIMO QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA LICENCIADA LILIANA VELÁZQUEZ AVALOS. ACTO QUE SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

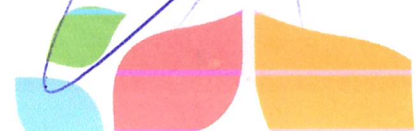
- I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.-PRESENTACIÓN, APERTURA DE SOBRES EN LA LICITACIÓN, COMUDE/012/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA PROGRAMA ACADEMIA DE BÉISBOL CHARROS DE JALISCO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (COMUDE)" .
- IV.-APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN: COMUDE/014/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA ESCUELAS DE INICIACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (COMUDE)"
- V.- ASUNTOS VARIOS
- VI.- CLAUSURA DE SESIÓN

DESAHOGO

PUNTO I Y II DEL ORDEN DEL DÍA.

Al inicio de la sesión, En desahogo del punto I del Orden del Día el Licenciado Luis Antonio Sánchez Guzmán, Presidente del Comité de Adquisiciones del "Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" , hace constar la existencia y asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo, siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse la mayoría de integrantes de este Comité se declara que hay Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del "Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" , (COMUDE), por lo que ve al punto número II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el Orden del Día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente acuerdo:

La presente hoja corresponde al Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE), de fecha 10 de julio de 2019



Se declara Quórum Legal y se aprueba por Unanimidad, de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se solicita se proceda a la presentación y apertura de sobres de la licitación COMUDE/012/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA PROGRAMA ACADEMIA DE BÉISBOL CHARROS DE JALISCO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (COMUDE)", se hace constar que concursan los licitantes MA. EDUWIGES MARQUEZ VILLARRUEL y TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V. el Comité apertura los sobres y verifican que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los licitantes que contienen los sobres antes mencionados. Informándose que los licitantes presentan los documentos solicitados en las bases de licitación, las propuestas económicas totales ofertadas por los siguientes licitantes; MA. EDUWIGES MARQUEZ VILLARRUEL \$ 2,204.00, TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V. \$ 2,980.00 Precios unitarios con IVA incluido. Se informa que el área requirente desde estos momentos emite evaluación técnica en la que expresa que los licitantes cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y Anexos de la Licitación. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de los aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación COMUDE/012/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA PROGRAMA ACADEMIA DE BÉISBOL CHARROS DE JALISCO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (COMUDE)", y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se somete a votación y se resuelve adjudicar al licitante MA. EDUWIGES MARQUEZ VILLARRUEL por la cantidad de precio por viaje de \$ 2,204.00 IVA incluido, hasta ajustar un monto de \$ 170,000.00 con IVA incluido, según sean requeridos cada uno de los viajes acorde a la licitación COMUDE/012/2019 Lo anterior, ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados además ofertan a este Consejo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta Licitación COMUDE/013/2019. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACUERDO. Único. Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionadas en la base las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el cuarto punto, la unidad centralizada de compras, solicita se propone como aprobación a los miembros del comité la convocatoria y bases de la licitación: COMUDE/014/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA ESCUELAS DE INICIACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (COMUDE)", entonces que el comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, se someten en votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:

ACUERDO, Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de bases de licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja corresponde al Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE), de fecha 10 de julio de 2019



PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA

Para el desahogo de los asuntos varios, se informa al Comité de Adquisiciones que, por parte de la unidad centralizada de compras, no hay más asuntos a tratar.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que conformaron parte del proceso de adquisición, siendo la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta.

Y toda vez que no hay más asuntos por tratar en este punto, por lo cual de conformidad con el **punto VI** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 10:20 horas, refrendado con esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 10 de julio de 2019

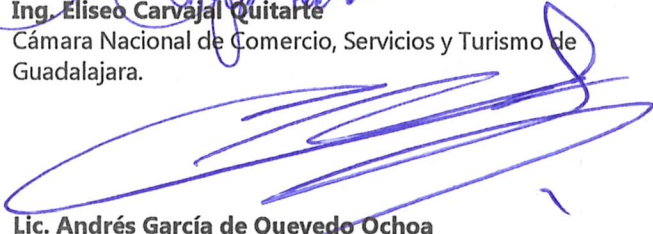
Con voz y voto


L.I. Luis Antonio Sanchez Guzmán

Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


Ing. Eliseo Carvajal Quitarte

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.


Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.


Ing. David Penilla González

Consejo coordinador de jóvenes empresarios de Jalisco

Con Voz


Lic. José Luis Ochoa González

Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


Liliana Velázquez Avalos

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

